INVITACIÓN	**PRIMERA CUANTÍA**
OBJETO	**"APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS Y SUB PROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS".**
FECHA	**26 DE FEBRERO DE 2025**

El suscrito Director Técnico y de Operaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos está adelantando UNA CONTRATACIÓN mediante la modalidad de primera cuantía que de acuerdo al Manual de Contratación vigente se lleva a cabo de manera directa para el proceso cuyo objeto es el **"APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS Y SUB PROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS".**

2. Que la Dirección Técnica y de Operaciones es la oficina gestora del proceso contractual de primera cuantía cuyo objeto es el: **"APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS Y SUB PROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS".**

3. Que en el estudio previo se fijó el presupuesto oficial y el mismo se encuentra acorde a la propuesta presentada por **SERVIARPE S.A.S. E.S.P.,** identificada con **NIT No. 901.453.294-0 representada legalmente por HUMBERTO ANDRES MORA SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.796.565 de Zapatoca (Santander)

4. Que dentro de los estudios previos se exige una experiencia CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del presupuesto oficial de este proceso de selección, expresado en SMMLV en contratos relacionados con el objeto de **"APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS Y SUB PROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS".** y fijó el presupuesto oficial y el mismo se encuentra acorde a la propuesta presentada por **SERVIARPE S.A.S. E.S.P.,** identificada con **NIT No. 901.453.294-0 representada legalmente por HUMBERTO ANDRES MORA SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.796.565 de Zapatoca (Santander), presenta los factores de selección y cumple con todos los demás requisitos exigidos.

5. Conforme a lo señalado, se tiene que fijó el presupuesto oficial y el mismo se encuentra acorde a la propuesta presentada por **SERVIARPE S.A.S. E.S.P.,** identificada con **NIT No. 901.453.294-0 representada legalmente por HUMBERTO ANDRES MORA SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.796.565 de Zapatoca (Santander), es el contratista idóneo para adelantar la ejecución del proceso contractual cuyo objeto es: **"APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS Y SUB PROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS".**

6. Que teniendo en cuanta lo anterior, la oficina gestora considera oportuno legal y pertinente:

 Recomendar al señor Gerente adjudicar la contratación bajo el procedimiento de privado cualitativo con una sola oferta a fijó el presupuesto oficial y el mismo se encuentra acorde a la propuesta presentada por **SERVIARPE S.A.S. E.S.P.,** identificada con **NIT No. 901.453.294-0 representada legalmente por HUMBERTO ANDRES MORA SIERRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.796.565 de Zapatoca (Santander), por ser el contratista idóneo para llevar a cabo el contrato cuyo objeto es: **"APOYO EN LA EJECUCIÓN DE PROCESOS Y SUB PROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS".**

ING. WILLIAM JAVIER NIÑO ACEVEDO
DIRECTOR TÉCNICO Y DE OPERACIONES

Elaboró: Nora García Guarín – auxiliar administrativo– dirección técnica y de operaciones

COPIA BORRADOR

Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109
Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
http://www.piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_
Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP
@Piedecuestana_esp

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
Sede Administrativa